

Reseña de / Book Review of: Bravo Lozano, Cristina y Roberto Quirós Rosado, eds. 2023. *Reloj de Indias. Discurso y práctica de la conservación en el Atlántico de los Austrias. 1598-1700*. Madrid: Sílex. ISBN 978-84-19661-55-5. 300 pp.

María Vicens Hualde

Universidad Autónoma de Madrid, España

mvicensh@gmail.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-2732-4761>

El presente libro es el resultado de una recopilación de investigaciones en torno al concepto de conservación de la monarquía de España desde diferentes perspectivas que abarcan la cultura política, la defensa y expansión de los territorios, las relaciones económicas y la práctica de poder.

El sugerente título, *Reloj de Indias*, hace referencia a la obra de 1688 de Gabriel Fernández de Villalobos, marqués de Barinas, *Mano de reloj, que muestra y pronostica la ruina de América*, en que analizaba los males que aquejaban a los reinos hispanos del Nuevo Mundo. El período de estudio propuesto es altamente significativo, ya que comienza en 1598 cuando todavía está incorporada la corona de Portugal y sus territorios ultramarinos, incluye la posterior segregación en 1640 y culmina en los años finales del Seiscientos, que se han visto a menudo como el principio del fin del inabarcable imperio. En el siglo XVII los territorios americanos de la monarquía de España se encontraban en una delicada situación y diversos testimonios los consideraban el origen de los males que la aquejaban, mientras otros veían en la prosperidad de aquellos reinos la solución a todos los problemas. En cualquier caso, el comienzo del siglo XVIII encontraría el terreno abonado para las reformas borbónicas.

El texto se estructura en cuatro partes, la primera de un solo capítulo a modo de prefacio y las otras tres con una terna de artículos cada una.

En la introducción Cristina Bravo (MIAS-Universidad Autónoma de Madrid) y Roberto Quirós (Universidad Autónoma de Madrid) parten de un informe del portugués José de Faria a Pedro II de Bragança en 1688, donde se describía al cuerpo de la monarquía española como tan enfermo que «sería milagro poderse conservar en ese estado». A partir de este diagnóstico, se centran en los argumentos esgrimidos por el marqués de Barinas –personaje cuestionado por su conducta personal, pero con una visión clara en los asuntos de Indias– en torno al origen de los males de la monarquía y sus posibles soluciones.

El primer apartado consta de un único artículo en el que Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado abordan una reflexión sobre las lógicas propagandísticas a través de la nomenclatura referida a los Austrias españoles, plasmada en numerosos documentos en los que se utilizan los términos «rey» o «emperador». Esta última denominación, a pesar de promover activamente la idea de un Imperio de Occidente como valedor del catolicismo, en un principio encontraría dificultades para arraigar debido a la identificación del concepto imperial con el Sacro Imperio Romano Germánico. No obstante, la referencia a la condición imperial del monarca español se encuentra en diversos escritos ya en el siglo XVI, recordando la bula papal en que Pío V se refería a Felipe II como «emperador del Nuevo Mundo» y encontraría más argumentos a partir de 1580, a raíz de la incorporación de Portugal y sus territorios ultramarinos a la monarquía de España. La misma denominación recibiría a Felipe III en Lisboa, impresa en una cartela en el arco triunfal que le daba la bienvenida, mientras que Felipe IV tendría en el conde duque de Olivares el ejecutor de un ambicioso programa propagandístico frente al monarca francés, con una campaña de los *plumas teñidas* utilizando profusamente las expresiones

«emperador de las Indias» o «emperador de dos mundos», que quedarían plasmadas en los fastos de sus exequias. Este elaborado programa ideológico encontraría su colofón con el reconocimiento de Carlos II como inca católico, afianzando una dualidad de monarquía en Europa e imperio en América y, por tanto, soberano del «bifronte imperio de dos mundos».

La siguiente sección titulada «Entre Castilla y Portugal: visiones del mundo Atlántico en tiempos de la unión dinástica» comienza con la aportación de Amorina Villarreal Brasca (Universidad Complutense de Madrid), quien analiza las diferentes interpretaciones que se pueden encontrar en los documentos sobre la idea de «conservación» de la monarquía, dependiendo del papel político del remitente, así como las propuestas sugeridas para preservar los reinos. El período analizado se circunscribe a la época de Felipe III y el valimiento del duque de Lerma, en un nuevo rumbo político cuyo objetivo era la conservación frente a la anterior estrategia de expansión. Para los comerciantes conservación equivaldría a contratación, siendo el comercio el aglutinante que mantenía unidas España y las Indias. En otros casos se pone el acento en las comunicaciones y la necesidad de que se mantuvieran los límites en el comercio, e incluso eliminar los cultivos de productos que se importaban de España, argumentando que si se acababa el comercio la plata se iría a la China. En suma, la realidad mostraba que los recursos financieros procedentes de América eran imprescindibles para el mantenimiento de la monarquía. Otras visiones percibían el capital humano como el mayor valor de las Indias, considerando a los naturales y su trabajo como verdadero base de las riquezas. Finalmente destaca la creación de historias y crónicas indianas que pusieron el acento en el papel de los *beneméritos*, descendientes de los conquistadores, como elemento imprescindible en la conservación de los reinos.

A partir de 1580 y la incorporación de Portugal diversos autores lusos expresaron la oportunidad de convertir Lisboa en la capital de la monarquía. João de Figueirôa-Rêgo (Universidade Nova de Lisboa) ofrece un estudio sobre los argumentos empleados para apoyar estas pretensiones, entre los que destacaba la condición costera de la ciudad, «mais apta para as cousas do mar» y, por tanto, idónea en un imperio ultramarino. Igualmente, relevante resultaba la convicción de quienes defendían que la presencia permanente del monarca en la corte lusa sería la solución a los males del que afectaban al imperio en los dominios ultramarinos portugueses en África, Brasil y la India. Las características de la populosa urbe y su privilegiada posición geográfica fueron argumentos esgrimidos para reclamar el establecimiento de la corte en Lisboa. Por otra parte, se barajaba la posibilidad de que los residentes en Portugal pudieran gozar de los privilegios que disfrutaban los vasallos castellanos en el comercio con América. Dichas pretensiones tuvieron partidarios en Castilla, pero encontraron la oposición de los nobles y ministros de dicha Corona que veían peligrar la importancia geoestratégica del puerto de Sevilla.

La secesión de Portugal en 1640 dio un vuelco a la monarquía y supuso un importante cambio en las relaciones de Portugal con sus territorios ultramarinos. Elenize Trindade Pereira (Universidad de Salamanca) centra su investigación en los gobernantes de Brasil, los capitanes donatarios —muchos de los cuales gobernaban desde Madrid o Lisboa— que también dividieron sus lealtades entre apoyar al nuevo rey João IV o permanecer fieles a Felipe IV, sopesando las ventajas y perjuicios que podrían suponer para su futuro ese juego de lealtades. A esta situación de inestabilidad dinástica habría que sumar en los territorios americanos la presencia predominante desde 1625 de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales en las capitanías norteñas. A pesar de los vaivenes políticos y supuestos «fracasos» el sistema de capitanías donatarias se mantuvo a lo largo de tres siglos.

La tercera parte lleva como título «La larga sombra de 1640. Práctica militar y diplomática de la resistencia castellana en América» y comienza con la investigación de Carlos D. Ciriza Mendivil (Universidad Pública de Navarra) en la que se observa la inquietud del cabildo de la ciudad de Quito por la defensa de las costas y los puertos frente a la amenaza pirata en las costas del Pacífico. Utilizando como fuente principal las actas del cabildo se muestra como los temas tratados no se limitaban al ámbito urbano, sino que a menudo trascendían el territorio de su jurisdicción para abordar temas tan relevantes como los peligros que acechaban las costas. Desde ese «claustro de los Andes» dichas amenazas se veían con una preocupación simbólica e institucional en el caso de la lejana Mar

Océana, pero más cercana en el caso de las costas dependientes de la Audiencia de Quito, considerando tanto factores meteorológicos o desastres naturales como cuestiones administrativas, y con la piratería como elemento de prevención presente en ambos espacios.

Antonio José Rodríguez Hernández (Universidad Nacional de Educación a Distancia) y Alfonso J. Hernández Rodríguez (Universidad de Sevilla) firman el siguiente capítulo, centrando su investigación en el papel desempeñado por el Consejo de Estado en la estrategia a seguir en la defensa de América, una visión poco estudiada, ya que habitualmente se recurre a las consultas del Consejo de Indias. El período se centra en la década de 1660, cuando España estaba inmersa en una complicada situación, lastrada económicamente por la guerra con Portugal y enfrentando las ansias expansivas y hegemónicas de Francia. En ese momento los ingleses ya habían tomado el relevo a los holandeses en la piratería, haciendo de Jamaica la base de sus lucrativas actividades. Los ataques de Henry Morgan a Portobelo y sobre todo a Puerto Príncipe, mostraron el peligro de una unión de franceses e ingleses en la ofensiva pirata. El Consejo de Estado buscó una solución consensuada, procurando atraer a algunos ministros ingleses, al tiempo que apoyaba la propuesta de la Junta de Guerra de intentar recuperar Jamaica, lo que requeriría un notable contingente naval. Los problemas americanos, pues, se trataron en las reuniones del Consejo de Estado, pero resultaron relegados frente los temas que afectaban a la conservación de la monarquía en Europa.

El estudio de Juan Sánchez García de la Cruz (Universidad Autónoma de Madrid) aborda otro caso de impacto extranjero en Indias, como fue Colonia del Sacramento, fundada por los portugueses en la desembocadura del Río de la Plata en 1670, frente a la ciudad de Buenos Aires. España se encontraba agotada económicamente, enfrentada a Francia e inmersa en una regencia por la minoría de edad de su rey, factores que habían impulsado el fin de la guerra con Portugal, aunque esto no garantizaba acabar con las enemistades. En este escenario se encuadra la acción portuguesa de fundar el asentamiento fortificado de Sacramento. La nueva colonia amenazaba económicamente a España por el peligro de contrabando de la producción del Potosí, además de suponer la reafirmación de la política brasileña del regente Pedro de Braganza. Si bien desde Madrid se intentó evitar el enfrentamiento abierto, sin embargo, las circunstancias *in situ* derivaron en hostilidades que redundaron también en la península. Encomendados a la vía diplomática, finalmente se lograría evitar la guerra, cediendo la colonia a Portugal provisionalmente a la espera de un dictamen definitivo sobre su posesión.

El último apartado del libro, titulado «Intereses transnacionales, realidades humanas: las dinámicas del comercio ultramarino en tiempos de Felipe IV y Carlos II», se inicia con la investigación de Margarita Suárez Espinosa (Pontificia Universidad Católica del Perú) donde se examina la evolución del comercio en el Perú a lo largo del siglo XVII a través de las estrategias de los peruleros, partiendo de la situación en la primera mitad del siglo cuando la existencia de bancos públicos propició una menor participación del Consulado en la gestión fiscal. Fue necesario abordar cambios al incrementarse la presencia del comercio limeño en el Atlántico, en un momento en que habían aumentado considerablemente los impuestos por la avidez recaudatoria castellana, alcanzando su apogeo en la segunda mitad de la centuria, precisamente cuando el océano había escapado al control de las monarquías ibéricas. El fraude y la corrupción habían provocado el hundimiento del procedimiento de registros, lo que propició el sistema de asientos con los mercaderes del Consulado, que asumieron funciones financieras, contables y fiscales mediante la recaudación de impuestos, servicios que fueron recompensados con mercedes reales en forma de hábitos militares, cargos y títulos de Castilla. Aunque también ellos se beneficiaron de los desfalcos y fraudes en el sistema de ensayos y cobros de la plata peruana, el sistema mantuvo el concierto fiscal indispensable para la supervivencia del comercio con las Indias.

José Manuel Díaz Blanco (Universidad de Sevilla) considera el reinado de Carlos II como una época de transición entre inmovilismo y reformismo en la gestión del comercio indiano. Se optó por introducir algunos cambios que, paradójicamente, sirvieron para afianzar el sistema vigente, mientras simultáneamente se apuntaban las novedades que llegarían con el cambio de dinastía. Se rechazaron tendencias emergentes, como el privilegiar algunas compañías, al tiempo que se mudaban algunos

aspectos relativos a la frecuencia y financiación de las flotas y su relación con Sevilla y Cádiz. El autor destaca la figura del juez oficial tesorero de la Casa de la Contratación, José de Veitia Linaje, quien defendió una posición conservacionista de la organización vigente. Tras describir el sistema de flotas y galeones y su funcionamiento, se exponen algunas propuestas arbitristas a lo largo del siglo XVII, como la esbozada por Juan Cano de reforzar el modelo industrial y la creación de una compañía general con sede en Cádiz, plan que fue menospreciado por el Consejo de Indias. Asimismo, incide en la reforma de la avería, impuesto sobre el valor de la mercancía que había ido superponiendo tasas hasta resultar insostenible y favorecer el fraude y la economía sumergida, por lo que se optó por instaurar una cuota fija. Por otra parte, la frecuencia de las flotas dejó de ser regular por el interés de los mercaderes en procurar un desabastecimiento controlado de sus productos a fin de elevar los precios, lo que supondría un antecedente al establecimiento del libre comercio en el siglo siguiente.

Cierra el volumen con el trabajo de Christopher Storrs (University of St. Andrews) observando las relaciones hispano-inglesas durante el último tercio del siglo XVII y la Guerra de Sucesión, a través de los diversos tratados que se firmaron entre ambas naciones. Contando con su base estratégica en Jamaica, los ministros ingleses intentaron conseguir una presencia real en el comercio atlántico, a cuyo monopolio los españoles no estaban dispuestos a renunciar. Sin embargo, a menudo se minimizaron los frecuentes enfrentamientos militares en el Caribe en aras de mantener otros intereses como aliados de conveniencia y socios comerciales. Se sentaron así las bases del impulso comercial que determinaría la posterior supremacía inglesa en el Atlántico.

Las investigaciones anteriormente comentadas muestran que muchos de los cambios y reformas del siglo XVIII encuentran su origen en la centuria precedente. En definitiva, este volumen ofrece una valiosa aportación a la historiografía indiana a través de reflexiones que se suscitan en los más diversos ámbitos, desde perspectivas políticas, diplomáticas, militares, económicas y comerciales, ilustrando la compleja situación de los territorios americanos de la monarquía de España durante el siglo XVII.